



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0116-26
Salta 20 MAR 2026
Expte. N° 6.355/25

V I S T O: La Res. DECECO N° 066/26, mediante la cual se fija fecha para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" con extensión de funciones docentes a la asignatura Economía Laboral, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO N° 066/26, fija fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición mencionado precedentemente.

Que, según consta en correos electrónicos, obrantes a fs. 49 y 50, el jurado confirma el pedido realizado de dejar sin efecto la fecha fijada, por lo que corresponde dictar el presente acto resolutorio.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 066/26, mediante la cual se fijaron fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" con extensión de funciones docentes a la asignatura Economía Laboral, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, a Dirección General Administrativo-Económico y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.